



RESOLUCION - R - N° 568 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 OCT 1993

ELENCOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.227/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), solicita la asignación de fondos para que la Lic. Marta Julia Jiménez, profesor regular asociado de la Cátedra de "Técnica Dietética" y miembro de dicho Instituto, realice una pasantía en la Universidad de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante resolución N° 428/93, otorgó el aval académico al pedido y dispuso girar las actuaciones al Consejo Superior, solicitando se conceda ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente por la suma de \$ 1.150,00 , como así también se encuadre la solicitud en el artículo 7° de la resolución CS-N° 229-91, por revistar la docente en la categoría de profesor asociado;

Que el presente pedido amerita ser considerado dentro de las excepciones mencionadas ya que la actividad a desarrollar por la Lic. Jiménez en el Departamento de Ciencias de los Alimentos y Tecnología Química, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, redundarán en beneficio del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), el que se encuentra abocado a prestar servicios dentro de ésta temática;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 075/93 y lo previsto en el artículo 3° de la resolución CS-N° 229-91,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar, con carácter de excepción, a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, profesor regular asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria CS-N° 380-91, la suma de pesos un mil ciento cincuenta (\$ 1.150,00) en concepto de viáticos y pasajes vía terrestre Salta- Santiago de Chile-Salta, para realizar una pasantía en el Departamento de Ciencias de los Alimentos y Tecnología Química, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, durante el mes de Noviembre del corriente año.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


.../// - 2 -

Expte. Nº 12.227/93

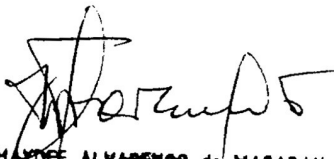
ARTICULO 2º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


CTS. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 568 - 93